

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de enero de 2019

Número 1.714

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (001/2019/003), ordinaria, celebrada el lunes, 21 de enero de 2019

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, doña Rita Maestre Fernández y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Esteban Barrero Cuadrado y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.

Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 032/2018/116, extraordinaria y urgente, de 20 de noviembre de 2018.
- Sesión 033/2018/117, extraordinaria, de 26 de noviembre de 2018.
- Sesión 034/2018/118, extraordinaria, de 26 de noviembre de 2018.
- Sesión 035/2018/119, extraordinaria, de 26 de noviembre de 2018.
- Sesión 036/2018/120, extraordinaria, de 28 de noviembre de 2018.
- Sesión 037/2018/121, extraordinaria, de 28 de noviembre de 2018.
- Sesión 038/2018/122, extraordinaria, de 28 de noviembre de 2018.
- Sesión 039/2018/123, extraordinaria, de 29 de noviembre de 2018.
- Sesión 040/2018/124, extraordinaria, de 29 de noviembre de 2018.
- Sesión 041/2018/125, extraordinaria, de 30 de noviembre de 2018.
- Sesión 042/2018/126, extraordinaria, de 30 de noviembre de 2018.
- Sesión 043/2018/127, extraordinaria, de 30 de noviembre de 2018.
- Sesión 044/2018/128, extraordinaria, de 3 de diciembre de 2018.
- Sesión 045/2018/129, extraordinaria, de 3 de diciembre de 2018.
- Sesión 046/2018/130, extraordinaria, de 3 de diciembre de 2018.
- Sesión 047/2018/131, extraordinaria y urgente, de 27 de noviembre de 2018.
- Sesión 048/2018/133, ordinaria, de 10 de diciembre de 2018.
- Sesión 049/2018/141, extraordinaria y urgente, de 19 de diciembre de 2018.

Página	5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Carmona Pascual y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.	
- Votación y aprobación de las actas.	

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en treinta y un expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página	6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Carmona Pascual y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.	
- Votación y aprobación de las propuestas.	

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en ochenta y dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página	6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Carmona Pascual y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.	
- Votación y aprobación de las propuestas.	

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas reformuladas procedentes de otras Comisiones**

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8002212, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, y reformulada por resolución del Presidente de la misma, de fecha 10 de diciembre de 2018, interesando conocer "cuál es el coste presupuestario de los 315 dinamizadores que, según el Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial, desarrollan su actividad para el Ayuntamiento de Madrid y cuál es el desglose por áreas, distritos, programas y tipo de relación jurídica".

Página	6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Gómez González.	

Preguntas

- Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8000028, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si piensa ejecutar "la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que confirma la ilegalidad y la arbitrariedad en el cese de la anterior interventora general".**
Página 7
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. García Castaño.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8000030, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si puede informar "de las IFS del año 2017 que no se han terminado de ejecutar en 2018, a sabiendas de que si quiere prolongarlas al año 2019 tendrán que ser financiadas con créditos ordinarios y el remanente no gastado tendrá que destinarse a amortización de la deuda".**
Página 10
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Gómez González y el Sr. García Castaño.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8000031, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "la situación actual del proceso del cambio de modelo [de] fiscalización e implementación del control financiero, avances hasta la fecha y plazos de finalización".**
Página 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. García Castaño.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8000032, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer su valoración de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 13 de noviembre de 2018, que desestimó el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento y declaró la nulidad del cese impugnado por la anterior Interventora General del Ayuntamiento de Madrid, así como las medidas que, en consecuencia, van a adoptarse en relación con dicha Sentencia.**
Página 7 y 16
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. García Castaño.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000034, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "la previsión de la ejecución de las Inversiones Reales (en Obligaciones Reconocidas sobre Crédito Definitivo) a diciembre de 2018", "distinguiendo entre Inversiones Iniciales u Ordinarias, Inversiones Financieramente Sostenibles e Inversiones en Presupuestos Participativos".**
Página 10 y 16
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Gómez González y el Sr. García Castaño.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000044, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "los datos de ejecución del capítulo 6 del presupuesto de gastos a 31 de diciembre de 2018, especificando los proyectos que correspondan a IFS".**
Página 10 y 17
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Gómez González y el Sr. García Castaño.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8000045, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones planteadas en la iniciativa en relación con las solicitudes de devolución presentadas, como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de fecha 11 de**

mayo de 2017, sobre el no sometimiento a tributación de las situaciones de inexistencia de incrementos de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Página 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Díaz de Cerio Villamayor.

Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8000046, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer a qué se debe la baja ejecución de los ingresos por aprovechamientos urbanísticos, cuya recaudación, a 30 de noviembre, suponía un 2,2% sobre la cantidad presupuestada para 2018.

Página 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Gómez González.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 19

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos.
Página 19

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos).

El Presidente: Muy buenos días. Vamos a comenzar esta Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía y Hacienda, una convocatoria que sean bienvenidos, y le doy la palabra al señor secretario para que nos sitúe en la convocatoria.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, buenos días.

El punto primero es la aprobación, en su caso, de las actas de las dieciocho sesiones que se relacionan en el orden del día, celebradas entre el 20 de noviembre y el 19 de diciembre de 2018.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- **Sesión 032/2018/116, extraordinaria y urgente, de 20 de noviembre de 2018.**
- **Sesión 033/2018/117, extraordinaria, de 26 de noviembre de 2018.**
- **Sesión 034/2018/118, extraordinaria, de 26 de noviembre de 2018.**
- **Sesión 035/2018/119, extraordinaria, de 26 de noviembre de 2018.**
- **Sesión 036/2018/120, extraordinaria, de 28 de noviembre de 2018.**
- **Sesión 037/2018/121, extraordinaria, de 28 de noviembre de 2018.**
- **Sesión 038/2018/122, extraordinaria, de 28 de noviembre de 2018.**
- **Sesión 039/2018/123, extraordinaria, de 29 de noviembre de 2018.**
- **Sesión 040/2018/124, extraordinaria, de 29 de noviembre de 2018.**
- **Sesión 041/2018/125, extraordinaria, de 30 de noviembre de 2018.**
- **Sesión 042/2018/126, extraordinaria, de 30 de noviembre de 2018.**
- **Sesión 043/2018/127, extraordinaria, de 30 de noviembre de 2018.**
- **Sesión 044/2018/128, extraordinaria, de 3 de diciembre de 2018.**
- **Sesión 045/2018/129, extraordinaria, de 3 de diciembre de 2018.**
- **Sesión 046/2018/130, extraordinaria, de 3 de diciembre de 2018.**
- **Sesión 047/2018/131, extraordinaria y urgente, de 27 de noviembre de 2018.**
- **Sesión 048/2018/133, ordinaria, de 10 de diciembre de 2018.**
- **Sesión 049/2018/141, extraordinaria y urgente, de 19 de diciembre de 2018.**

El Presidente: Vamos a proceder a la votación conjunta, tal y como hemos quedado en la reunión de Portavoces. Si hubiera alguna salvedad en alguna sesión, sería bueno manifestarlo en este momento.

Solicitud de voto para Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Todas a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor, todas.

El Presidente: Pues muchas gracias. Quedarían aprobadas todas por unanimidad.

El Secretario de la Comisión en funciones: Muy bien.

Pasamos al dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. De conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces, se dan por leídos los puntos 2 y 3 del orden del día debido a la relación que guardan entre sí.

(Se acuerda, por unanimidad, aprobar las actas, sin observación ni rectificación alguna, de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan: Sesión 032/2018/116, extraordinaria y urgente, de 20 de noviembre de 2018; Sesión 033/2018/117, extraordinaria, de 26 de noviembre de 2018; Sesión 034/2018/118, extraordinaria, de 26 de noviembre de 2018; Sesión 035/2018/119, extraordinaria, de 26 de noviembre de 2018; Sesión 036/2018/120, extraordinaria, de 28 de noviembre de 2018; Sesión 037/2018/121, extraordinaria, de 28 de noviembre de 2018; Sesión 038/2018/122, extraordinaria, de 28 de noviembre de 2018; Sesión 039/2018/123, extraordinaria, de 29 de noviembre de 2018; Sesión 040/2018/124, extraordinaria, de 29 de noviembre de 2018; Sesión 041/2018/125, extraordinaria, de 30 de noviembre de 2018; Sesión 042/2018/126, extraordinaria, de 30 de noviembre de 2018; Sesión 043/2018/127, extraordinaria, de 30 de noviembre de 2018; Sesión 044/2018/128, extraordinaria, de 3 de diciembre de 2018; Sesión 045/2018/129, extraordinaria, de 3 de diciembre de 2018; Sesión 046/2018/130, extraordinaria, de 3 de diciembre de 2018; Sesión 047/2018/131, extraordinaria y urgente, de 27 de noviembre de 2018; Sesión 048/2018/133, ordinaria, de 10 de diciembre de 2018; Sesión 049/2018/141, extraordinaria y urgente, de 19 de diciembre de 2018).

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en treinta y un expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 3 del orden del día).

El Presidente: Pasamos a la votación conjunta de los puntos 2 y 3. Cada portavoz me señala el voto para cada uno de los dos puntos.

¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Punto 2, a favor; punto 3, abstención.

El Presidente: Gracias.

¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Punto 2, a favor; punto 3, abstención.

El Presidente: Gracias.

¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor los dos.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor ambos, sí.

El Presidente: Pues quedarían aprobados los dos por mayoría.

El Secretario de la Comisión en funciones: Unanimidad el primero.

El Presidente: Sí, exacto.

Pasaríamos al siguiente apartado, que serían las preguntas.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en ochenta y dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2 del orden del día).

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4), y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8002212, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, y reformulada por resolución del Presidente de la misma, de fecha 10 de diciembre de 2018, interesando conocer "cuál es el coste presupuestario de los 315 dinamizadores que, según el Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial, desarrollan su actividad para el Ayuntamiento de Madrid y cuál es el desglose por áreas, distritos, programas y tipo de relación jurídica".

El Presidente: Tiene la palabra por el Grupo Popular Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Permítame dar un poco de contexto de esta pregunta para saber cómo hemos llegado hasta aquí.

El pasado mes de septiembre, durante el Pleno del mes de septiembre, el delegado, el señor Murgui, tuvo la amabilidad de informarnos de que existe actualmente 315 dinamizadores en el Ayuntamiento de Madrid, un dato que no se había hecho público hasta entonces.

A raíz de esta información, trajimos una pregunta a esta comisión en el mes de octubre solicitando exactamente lo mismo que acabamos de solicitar ahora, es decir, saber básicamente cuánto cuestan al Ayuntamiento estos 315 dinamizadores. El señor director general nos informó entonces de que no tenía ese dato, pero que lo recabaría. Al cabo de dos meses, al no recibir la información, pensé que si no había tenido suerte en Hacienda, pues igual en la Comisión de Coordinación Territorial me darían esa información; pues no, no tuve suerte y lo que se me dijo es que no podía formular esa pregunta en la Comisión de Participación y que, como acabamos de escuchar, había que formularla aquí, se pasaba aquí. Bueno, pues nada, aquí estamos, es el mes de enero, y me gustaría que se nos informe de cuál es el coste y el desglose que se dice en la pregunta en relación con esos 315 dinamizadores.

Muchas gracias.

El Presidente: Tiene la palabra por el grupo de gobierno el director general de Hacienda, don Pablo Gómez González.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: Sí, buenos días.

En primer lugar, pedir disculpas porque fui yo el que dije que facilitaríamos lo antes posible la información relativa al coste de los dinamizadores, pero bien es verdad que hemos estado un poco liados y además que es una labor un poco difícil de llevar a cabo porque se trata de expurgar dentro de los contratos que hace el Ayuntamiento, buscar por una palabra que diga «dinamizador» y tratar de buscar cuál es el coste y extraer de ellos cuál es el coste de personal para saber cuál es el gasto total de los dinamizadores.

Después de una labor ingente por parte de la Subdirección General de Presupuestos y con la colaboración del Área de Coordinación Territorial y con los distritos tenemos por fin un dato que darles. Yo puedo empezar a dar datos, y posteriormente se lo pasaré por escrito, en el que figuran todos los expedientes administrativos de los que hemos extraído esta información, más que nada porque habrá que verlo, porque hemos puesto el coste del 2018 y hay proyectos que son plurianuales y otros que se inician a partir del año 2019 dentro de los 315 dinamizadores. Entonces, paso a dar la información.

Por áreas, los contratos han sido: el importe total de la licitación en 2018, 3.348.000 € y los gastos de personal asociados a estos contratos han sido 3.092.000.

Dentro de estos contratos está el Programa Quédate, dinamización de centros juveniles con 25 dinamizadores, la Red municipal de oficinas de información juvenil, los Programas Europa Joven Madrid, la participación infantil y de adolescentes, etcétera. Como le voy a pasar la documentación totalmente desglosada para su informe...

También los contratos firmados por los distritos ascienden a 3.111.313,35 y de ellos, los gastos de personal son 1.654.000 €.

El total de los contratos, por tanto, es de 6.460.000 € y los gastos de personal ascienden a 4.746.000 €.

Decir que dentro de estos hay programas que se adjudicarán en 2019, uno por 1.090.000, que está sin adjudicar o estaba sin adjudicar del Programa Quédate y de una gestión de espacios de igualdad de San Blas, que también está sin adjudicar, que se estima un coste de 254.000 €.

Y, por último, los convenios. Los convenios ascienden... Son 77 dinamizadores los que están, son objeto de convenio. Hay de áreas y del distrito de Usera. Es 2.545.000 € el importe de la licitación y el gasto de personal de estos convenios es de 1.415.000. En total, por tanto, son 9.005.000 la licitación del 2018 y 6.161.000 los gastos de personal asociados a estos 315 dinamizadores.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Bueno, ante todo me gustaría agradecerle esos datos. Son valiosos para conocer la magnitud de la apuesta de este Ayuntamiento por los dinamizadores. Todos sabemos que, por tomar solo un ejemplo, la dinamización de los foros locales se ha traducido en mucho dinero y poco éxito; los foros locales siguen siendo un fracaso por mucho que se gaste en dinamización de estos foros. Por lo tanto, la conclusión a la que podemos llegar es que en el fondo son una excusa para contratar a dinamizadores porque, desde luego, de lo que se trata, que es de dinamizarlos, pues poco éxito hay.

En todo caso, la valoración política la haremos con un poco más de detalle una vez tengamos estos datos —se lo agradezco—, pero yo creo que el titular es que el Ayuntamiento se gasta más de 6 millones de euros en dinamizadores. ¡Madre mía! Son más de 300, es decir, más de 20.000 € por cada dinamizador, este Ayuntamiento de Madrid, para que después le quiten 5.000 € a un centro de monjitas, como hicieron en diciembre, porque no tenían dinero para darle esa ayuda como se había hecho hasta ahora.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: Únicamente añadir que la dinamización no se ha inaugurado con este Equipo de Gobierno. Hay contratos de dinamización que arrancan del año 2008 y del 2010, y de una cuantía importante.

Yo tengo aquí algunos, pero hemos entendido que no se trata aquí de hacerlo en comparación sino de dar los datos puros y duros, como se han realizado.

El Presidente: Muchas gracias. Es que además estaba fuera de tiempo. Muchas gracias.

Pasaremos al siguiente punto del orden del día.

(El señor Gómez González entrega con posterioridad una documentación, facilitándose una copia de la misma a los portavoces de los Grupos Municipales en la Comisión, que será incorporada al acta de la sesión).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2019/8000028, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si piensa ejecutar "la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que confirma la ilegalidad y la arbitrariedad en el cese de la anterior interventora general".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 8 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2019/8000032, formulada por el concejal don Miguel

Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer su valoración de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 13 de noviembre de 2018, que desestimó el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento y declaró la nulidad del cese impugnado por la anterior Interventora General del Ayuntamiento de Madrid, así como las medidas que, en consecuencia, van a adoptarse en relación con dicha Sentencia).

El Secretario de la Comisión en funciones:

De conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente las preguntas contenidas en los puntos 5 y 8 del orden del día debido a la relación que guardan entre sí.

El Presidente: Como se ha dicho, vamos a acumular los turnos, con lo cual tendrá un primer turno la representante del Grupo Popular, luego Grupo Ciudadanos y luego tendrá un doble turno el representante del Gobierno.

Tiene Begoña Larrainzar, por un tiempo máximo de tres minutos, la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias.

Vaya por delante que esto es una pregunta de carácter político y que no prejuzga ni a la actual interventora ni a la anterior.

Ya le dijimos en el Pleno de septiembre de 2016 respecto al nombramiento de la actual interventora y el cese de la anterior que era arbitrario e injusto y que parecía y era una posible purga política.

Y en esta comisión, hace exactamente un año, le preguntamos a usted por la valoración que hacía de la demoleadora sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo de enero del 2018, que declaraba nulo el cese de Beatriz Vigo como interventora general del Ayuntamiento, así como de las consecuencias que este fallo iba a tener para la Intervención General.

Y la justicia falló que no era ajustado a derecho, que estaba falto de motivación, que era subjetivo y obligó al Ayuntamiento a reincorporarla en el puesto, y recurrieron en apelación. Y dicho recurso ha sido desestimado ahora en su totalidad el pasado 13 de noviembre, condenándoles en costas a través de 13 fundamentos de derecho, con afirmaciones como: prisa por cesar a la interventora apelada, siendo indicios que unidos a falta de motivación inducen a seria duda de arbitrariedad en la seria decisión adoptada —es el fundamento décimo—. Y pasado más de treinta días, no nos consta que se haya recurrido en casación, que como bien sabe solo puede serlo por causas tasadas.

Y le avisamos que esto ocurriría. El cese no fue por causas objetivas sino que respondió a una finalidad política innegable del Equipo de Gobierno. Ustedes querían una interventora que fuera sobre todo de su confianza política, como si se tratara de personal eventual que pueda nombrarse y cesarse de

forma potestativa y en cualquier momento, y en doña Beatriz Vigo encontraron a una profesional que cumplía con su trabajo, sometiéndose estrictamente a los criterios legales. Pero es que además ustedes lo hicieron a sabiendas, porque el Ministerio de Hacienda ya había emitido el dictamen favorable.

Espero su contestación.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos, su portavoz, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que la señora Begoña Larrainzar, del Partido Popular, ha dicho prácticamente todo lo que íbamos a decir nosotros. Sí que queríamos hacer hincapié en algunos párrafos de la sentencia que consideramos que son muy interesantes.

Dice la sentencia: denotan prisa por cesar a la interventora apelada, siendo indicios que, unidos a la falta de motivación, inducen a serias dudas de arbitrariedad en la decisión adoptada e impugnada. O hay una prisa injustificada por cesar a la demandante, hasta el punto de haberla cesado dando lugar a proveer el puesto por interventora accidental sin ofrecerlo a los funcionarios habilitados, interesados y sin informe del órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Bueno, en resumen, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid señala que no encuentra motivo que justifique el cese de la anterior interventora. Es por lo que solicitamos al delegado de Economía y Hacienda valoración de la sentencia e información de las acciones que va a tomar el Ayuntamiento en relación a esta sentencia.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el grupo de gobierno tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda, Jorge García Castañó.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castañó:** Sí, muy brevemente.

Simplemente decir que respetamos y acatamos la sentencia, como no puede ser de otra manera. Que discrepamos de la sentencia, y por eso vamos a presentar un recurso de casación ante el Tribunal Supremo para que resuelva definitivamente el litigio. Que en ese sentido vamos a agotar las posibilidades de recurso, y que en todo caso creemos que la Intervención General, el equipo actual está cumpliendo perfectamente con sus tareas y más allá, construyendo un nuevo modelo de Intervención, que yo creo que era fundamental para el Ayuntamiento.

Así que, en resumen, respetamos y acatamos; discrepamos, y por eso recurrimos. Y, por otro lado,

vamos a hacer que la organización funcione de la mejor manera posible, y eso significa consolidar un equipo de Intervención que creo que lo está haciendo de la mejor manera posible.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Popular, Begoña Larrainzar tiene un tiempo máximo de hasta un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Señor delegado, esto no es un tema de juzgar la capacidad y profesionalidad del personal de Intervención del Ayuntamiento, no lo es, esto es su decisión. Ustedes, y lo dijo mi portavoz en el Pleno, le dijo: ustedes se la quitaron porque era molesto el testigo, les molestaba a ustedes en la causa general que querían hacer contra el Partido Popular. Y eso es la verdad. Ustedes no se sienten cómodos con los interventores, ustedes se sienten cómodos con eventuales, con dinamizadores, con gentes de su afinidad política. Y le concreto. Mire, ha sido el Partido Popular el que llevó en su programa, el único, la existencia de los habilitados nacionales; ha sido el Partido Popular el que incorporó una modificación a la Ley de Bases del Régimen Local del Partido Socialista, el único, en el cual lo que exigían era objetividad, imparcialidad, libertad e independencia, señor delegado, para el ejercicio de sus funciones. ¿Por qué? Porque es la garantía de que el control de legalidad, sobre todo lo que sea el control económico, actuaciones económicas para los órganos políticos, es una garantía contar con funcionarios de esa naturaleza.

Y acabo.

Mire, señor delegado, en esta Casa y antes de la Ley de Capitalidad siempre nos hemos sentido el Grupo Popular acorde, tranquilo y con confianza en nuestros profesionales, y más aún en los interventores, siempre.

Y por eso dotamos y ampliamos a la Intervención General de habilitados nacionales en todas las áreas, porque el presupuesto es el de una cuarta comunidad. Sí, señor delegado, y ha sido un gobierno del Partido Popular el que ha garantizado que su doble dependencia con el Ministerio de Hacienda les permita poder emitir esos informes. Lo que pasa es que ustedes no se sienten cómodos porque a ustedes la norma les molesta. Y no es el primer caso: sentencia de la jefe de la Oficina de la Secretaría de la Junta...

El Presidente: Tiene que ir concluyendo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** ..., lo mismo, ¿qué pasó? La nombraron sin tener en cuenta el procedimiento.

El Presidente: Begoña.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Acabo.

Y las sentencias que tienen que ejecutar de Cosital, que han ganado, que tampoco en la RPT he

visto y no sé si las han ejecutado. Me gustaría que contestara.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo de Ciudadanos tiene la palabra hasta un tiempo máximo, un poco más de dos minutos, Miguel Ángel, su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, repasemos distintos acontecimientos que han ocurrido durante el mandato de Ahora Madrid.

A finales de 2017 el Ministerio de Hacienda asumió el control semanal de las cuentas del Ayuntamiento de Madrid tras rechazar los planes económico-financieros del Ayuntamiento de Madrid. Hacienda argumentaba que estaban mal elaborados. Es conocido que ha habido un fuerte enfrentamiento entre Hacienda y el Ayuntamiento de Madrid por el incumplimiento de la regla de gasto y la elaboración de estos planes económico-financieros rechazados por Hacienda.

Es ahora cuando nos retrotraemos al I Plan Económico-Financiero presentado el 18 de julio de 2016. Fue un plan económico-financiero rechazado en esta misma Comisión de Economía y Hacienda con el voto en contra de Ciudadanos, Partido Popular y la abstención del Partido Socialista. En este Plan Económico-Financiero la Intervención General hacía una observación que dejaba en muy mal lugar el Plan Económico-Financiero.

Decía la Intervención General: «Las previsiones de este Plan Económico-Financiero 2016-2017 se apartan, por tanto, del estándar diseñado por el Ministerio de Hacienda para la solución general de los incumplimientos de la regla de gasto». Esa frase es demoledora. Está haciendo una observación negativa a un plan económico-financiero, algo tan relevante como un plan económico-financiero. Claro, que una observación de este tipo la haga una interventora general para un plan económico-financiero es demoledor. Y claro, es que esta observación negativa al Plan Económico-Financiero de la interventora general coincide en el tiempo con el cese de esta.

Tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que dice que no existen razones objetivas para cesar a la interventora general, nos preocupa, nos preocupa mucho que la interventora general pueda haber sido cesada por sus observaciones negativas al Plan Económico-Financiero 2016-2017 presentado por Ahora Madrid; nos preocupa mucho que un ciudadano pueda ser cesado por cumplir con objetividad su trabajo, y más cuando se trata de un puesto de tanta relevancia como es el de interventor o interventora general.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tiene el responsable del área hasta seis minutos para contestar a las interpellaciones.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Bien.

Poco más. En cuanto a lo que se ha dicho de los planes económico-financieros, yo simplemente quiero recordar que esta Administración es la que mayor aportación ha hecho a la mejora de las cuentas de España durante la última legislatura, la que más, en reducción de deuda y en aportación de superávit para que el Reino de España cumpliera con las cuentas necesarias para cumplir con Bruselas.

Y también quiero decir que esto lo hemos hecho con Partido Popular y Ciudadanos, haciendo una labor absolutamente distinta a la que hizo la Oposición durante la anterior legislatura. Nosotros nunca estuvimos a favor, ni siquiera cuando era mucho más merecido, de que este Ayuntamiento estuviera intervenido por el Gobierno central, cuando ustedes habían llegado a 9.000 millones de deuda, a un periodo de pago a proveedores de locos, etcétera, etcétera. Nosotros nunca defendimos eso. Y yo creo que ahí, sinceramente, creo que ustedes tienen una enorme falta de compromiso con la ciudad, porque nosotros ni con un Partido Popular en mayoría absoluta y con una gestión de las cuentas muy cuestionable hicimos eso en ningún momento, ni Partido Socialista ni UPyD ni Izquierda Unida en esos momentos.

Bueno, nosotros eso lo hemos tenido que llevar de la mejor manera posible, y de la mejor manera posible es siendo absolutamente leales con el resto de Administraciones y, ya le digo, habiendo hecho la mayor aportación que ha hecho ninguna otra Administración a las cuentas de España. Eso es lo que hay. Y yo no sé muy bien lo que ha hecho el Partido Popular estos años; creo que este fin de semana, excepto los que estaban en prisión, han estado también en la conferencia esta ideológica renovadora, pero sinceramente esa labor fiscalizadora interventora no ha debido ir muy bien ni en la Comunidad ni en el Ayuntamiento estos últimos años porque ha faltado que abran una sala del TSJ solo para ustedes, sinceramente.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8000030, formulada por el concejal don Iñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si puede informar "de las IFS del año 2017 que no se han terminado de ejecutar en 2018, a sabiendas de que si quiere prolongarlas al

año 2019 tendrán que ser financiadas con créditos ordinarios y el remanente no gastado tendrá que destinarse a amortización de la deuda".

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 9 y 10 del orden del día, que contienen las preguntas números 2019/8000034, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "la previsión de la ejecución de las Inversiones Reales (en Obligaciones Reconocidas sobre Crédito Definitivo) a diciembre de 2018", "distinguiendo entre Inversiones Iniciales u Ordinarias, Inversiones Financieramente Sostenibles e Inversiones en Presupuestos Participativos" y 2019/8000044, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "los datos de ejecución del capítulo 6 del presupuesto de gastos a 31 de diciembre de 2018, especificando los proyectos que correspondan a IFS", respectivamente).

El Secretario de la Comisión en funciones:

También, de conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente los puntos 6, 9 y 10 del orden del día debido a la relación que guardan entre sí.

El Presidente: Tal y como se ha señalado, voy a ir dando el turno a los portavoces en el orden de la presentación de las preguntas en el orden del día: en primer lugar, Partido Popular; en segundo,

Ciudadanos y tercero, Partido Socialista.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, Iñigo Henríquez de Luna.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señor presidente.

Cuando el señor García Castaño, en vez de contestar a las preguntas de la Oposición, se dedica a intentar sacar los casos de corrupción del Partido Popular, por cierto no de este Ayuntamiento, es que vamos por el buen camino, es que se pone nervioso y, por supuesto, no tiene argumentos para contestar.

Mire, señor García Castaño, la mayor lealtad institucional es la de cumplir la ley, y precisamente por haberla incumplido este Ayuntamiento y esta corporación tienen ustedes los problemas que tienen, también en la ejecución del presupuesto, además de su connatural inutilidad para la gestión, porque ustedes son el gobierno de la propaganda y no es el gobierno de la gestión, y por eso tenemos los datos de ejecución presupuestaria y ejecución de las inversiones que tenemos.

Usted, esta mañana, alardeando también de que son el gobierno de la transparencia, ha filtrado a los medios de comunicación, a algún medio de comunicación nada más, los datos de ejecución de las inversiones. Todavía la Oposición no sabemos los datos de liquidación, pero usted ya se lo ha dado a una cadena para anticiparse al debate en esta comisión.

Mire, dice un dicho, que tiene bastante razón con lo que usted se refiere, que no hay mayor mentira que una verdad contada a medias. Y lo cierto es que los datos de ejecución de las inversiones que usted ha contado pues son una gran mentira porque es una verdad a medias. Usted, al final, ha hecho bueno al señor Sánchez Mato, que siempre le criticábamos que él nunca hacía comparaciones porcentuales. Ustedes siempre comparan magnitudes de gasto público y no porcentajes de ejecución del presupuesto, y eso es una gran mentira porque quieren con ello tapar su falta de eficacia en la gestión del presupuesto.

Yo no voy a discutir los datos que ha dado usted esta mañana porque son ciertos, pero, claro, cuando usted no da el porcentaje de ejecución, cuando usted solo da las cantidades globales de ejecución del gasto público y las intenta comparar con los años de la crisis económica, que por desgracia le tocó sufrir al Partido Popular, pues usted está al final contando una gran mentira.

(El señor Henríquez de Luna Losada muestra un documento).

La realidad de la ejecución de las inversiones de este Ayuntamiento es esta, señor García Castaño. El Partido Popular tuvo desde el año 2002 una media de ejecución en las inversiones de un 74,11 % y ustedes han tenido una media desde el año 2015 de un 48,44 % en el capítulo 6. Esa es la realidad, señor García Castaño, y lo otro es mentir y es simplemente engañar y no dar la información que se merecen los ciudadanos.

Por tanto, en 2018, señor García Castaño, la ejecución que ustedes tienen en materia de inversiones, IFS y capítulo 6 es del 40 %, que es básicamente la media que tienen en todo este mandato; porque en el año 2016, que tuvieron una ejecución del 77,22 %, usted sabe perfectamente por qué fue, fue por la compra del edificio de Alcalá, 45, si no, ni con mucho hubieran llegado a esa ejecución, estarían en el 40 %, que es lo más a lo que llegan, señor García Castaño.

Y, bueno, sobre las IFS, que era el objeto de mi pregunta, yo quiero que me diga, que me dé la información de qué nivel de ejecución van a tener. Ustedes al final todo lo lían, ustedes acumulan siempre —ya termino— la ejecución, como son plurianuales según usted, la ejecución del año 2017 la mezclan con el 2018.

Pero mire, la realidad es esta. Es decir, ustedes las inversiones que traen arrastradas del año 2017 al final no las van a poder ejecutar en 2019, salvo que las pretendan destinar al capítulo 6, porque usted sabe que solamente las pueden ejecutar en dos años, y ustedes el 65 % de las IFS que traen arrastradas desde el año 2017, por lo menos en los datos que tenemos a 30 de noviembre, están por debajo del 50 % de ejecución, señor García Castaño. ¿Usted sabe cuál fue la ejecución de las IFS del Partido Popular en 2014, cuando por cierto solo teníamos un año, solo teníamos un año para ejecutarlas? Ejecutamos el 68 % y ustedes...

El Presidente: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ... están, en fin, en unas cifras absolutamente lamentables que demuestran que ustedes —ya termino, señor presidente—...

El Presidente: Es que está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ... desde luego son el gobierno de la propaganda, pero no de la gestión. Así están las calles y las necesidades de los ciudadanos, absolutamente desatendidas por su gobierno.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Pasamos, por favor, al portavoz del Grupo Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bien. Contabilidad pública. Según la Orden de Economía y Hacienda 1037/2000, de 13 de abril, última actualización el 16 de diciembre de 2016, la ejecución del presupuesto de las inversiones son las obligaciones reconocidas sobre los créditos totales.

Claro, esto es importante porque hasta hace poco Ahora Madrid cuando hablaba de ejecución hablaba de crédito autorizado, hablaba de pagos y aparte hasta lo ponían por escrito; es decir, existían unas normas de contabilidad pública para toda España del Ministerio de Hacienda y únicamente hay un pequeño grupo, que es el de Ahora Madrid, también con cierto peso, evidentemente, ya que es el gobierno del Ayuntamiento de Madrid, cuya interpretación era totalmente diferente al del Ministerio de Hacienda. Entonces, bueno, como digo, hablaban de crédito autorizado, pagos; ahora lo que dicen es que como las IFS se pueden hacer en varios años pues que tampoco cuenta, es decir ya en el manual de contabilidad pública debería decir: obligaciones reconocidas, créditos totales, pero quitamos las IFS porque se pueden hacer en dos años. Bueno, esto es una falta absoluta de rigor y una falta absoluta de criterio.

Y como antes he hablado del Plan Económico-Financiero de las inversiones, mire, llevan tres años y medio en lucha, en lucha, por lo menos hasta que estaba el Partido Popular. Decían que el Ministerio de Hacienda no les dejaba realizar inversiones con esa campaña de Madrid se para, nos dejan atados, no podemos gastar y, claro, de repente presentan unos presupuestos generales del Estado, unos presupuestos del Partido Socialista negociados con Unidos Podemos, donde las inversiones en toda España crecen un 20 % y en Madrid un 0,1 % y donde se caen unas inversiones tan importantes —le puedo enseñar por ejemplo un mensaje, un tuit que ha puesto el gerente de la EMT, que precisamente no es sospechoso de ser de Ciudadanos—, se caen inversiones fundamentales para el Plan A de Contaminación y fundamentales para el transporte. ¿Dónde está eso que dicen ustedes de Madrid se para? No sé, al final, evidentemente, todo esto que han estado montando hace tres años y

medio ha sido un circo porque se nota en estos presupuestos generales del Estado que a ustedes les interesa todo menos Madrid.

Bien. Vamos a los datos de la liquidación del ejercicio 2017, donde batieron el récord, el récord de peor ejecución presupuestaria con un 33 %. Le vuelvo a decir que la ejecución son las obligaciones reconocidas divididas por los créditos totales; es un porcentaje, es un porcentaje. Habla de datos reales porque sí, evidentemente, da el porcentaje pues quedamos bastante mal, ¿verdad?

Bien. Triste es para los madrileños que el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid venda como su gran logro el ensanchamiento de aceras de la Gran Vía. Yo creo que esto es un reflejo de lo que es la gestión.

Y bien, hay un burdo ejercicio de manipulación de Ahora Madrid que dice que amortiza deuda cuando realmente es porque no saben ejecutar inversiones por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que les obliga, y por un plan de reducción de deuda heredado del gobierno anterior, además con el gobierno anterior se amortizaba igual o más deuda que con Ahora Madrid. Es ahora cuando ven, pedimos, solicitamos que nos den los datos a diciembre, los porcentajes. Recordar que a 30 de noviembre el porcentaje de ejecución de inversiones era un 24,38 %, y además hay que añadir que una gran parte de estas inversiones ejecutadas son la compra de suelo, es decir, el 31 % de las inversiones son compra de suelo. Esto nos hace una idea de la capacidad de gestión que tiene este Equipo de Gobierno. Vemos cómo en infraestructuras llevan ejecutado solo el 6,2 %, en mantenimiento urbano el 3,5 %, en medio ambiente el 6,8 %, datos bajísimos, y es por lo que solicitamos al delegado de Economía y Hacienda nos informe de la previsión de la ejecución de las inversiones reales; insistimos, obligaciones reconocidas sobre crédito definitivo porque si no, nos tendríamos que ir a años en los que aquí se invertía mucho y al final, realmente, insisto, es el porcentaje lo que mide la eficacia.

Bien. Eso es todo. Gracias.

El Presidente: Gracias por su intervención.

Tenemos, a continuación, a la portavoz del Grupo Socialista. Érika, tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchísimas gracias.

El Partido Socialista, como en todas las comisiones de Economía, siempre viene haciendo seguimiento de las inversiones, no es un tema que nos interese simplemente cuando empieza el año y cuando se ve la previsión acumulada del año. Lo que queremos es ver que poco a poco las cosas avanzan y ver que poco a poco la ciudadanía va recibiendo esas cosas en las que se ha comprometido el gobierno.

Yo no quiero entrar en la forma en la que se está postulando este debate porque lo que a nosotros interesa son los datos reales y la disponibilidad total de los datos, es decir, nos interesa tener el dato absoluto junto con el dato porcentual de la ejecución, ¿por qué? Porque si no, entraríamos en un discurso ridículo en el

cual el Partido Popular, en efecto, ejecutaba mucho más porcentualmente pero invertía muy poco en la ciudad, cosa que me dice mucho de su capacidad de gestión pero muy poco de su interés por la ciudadanía. Y por el otro lado, si yo lo viera solamente desde el punto de vista de la cantidad total que se invierte o que se pretende poner en inversiones y no la capacidad de ejecución de la misma, pues entraría en la misma...

(Rumores).

Me gustaría hablar, por favor.

El Presidente: Sí, es que se oye. Más bajito. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Es decir, que en este debate ninguno de los dos extremos tienen sentido, el sentido está en tener totalmente la información y que esa información nos sea otorgada para que podamos nosotros mismos realizar unas conclusiones y hacer la lectura, tanto desde el punto de vista de la capacidad de gestión como del interés por invertir en la ciudad, que son, digamos, las dos variables que determinan este debate.

Entonces, yo sí que le agradezco que nos dé toda la información que tenga disponible, que nos permita conocer tanto el nivel de ejecución porcentual como en los términos absolutos de la misma, y agradeceríamos también que nos diga el tema de las IFS, que es lo que a nosotros nos preocupa especialmente, que sí reconocemos las dificultades que hay en la ejecución de las mismas, cosa que no es comparable con la situación que había en materia, digamos, administrativa y de gestión durante los periodos de gobiernos anteriores.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Y ahora, por parte del Equipo de Gobierno tienen hasta un tiempo máximo de nueve minutos, que van a compartir entre el director y el concejal.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González:** Buenos días de nuevo.

Yo me voy a dedicar a hablar de las inversiones financieramente sostenibles del año 2017, su porcentaje de ejecución y del importe que va a quedar pendiente de D, pendiente de O, y que por lo tanto hay que aplicarlo al presupuesto del 2019.

Efectivamente, en el año 2017 se aprobaron inversiones financieramente sostenibles por valor de 355 millones de euros, de los cuales 115 millones fueron ejecutados en ese mismo ejercicio, lo que supuso un 32,39 %. Durante el año 2018 se incorporaron créditos por 149 millones de euros y se han ejecutado 96 millones de euros, lo que supone el 81,90 % a 31 de diciembre del 2018. La ejecución conjunta, por tanto, de los dos años ha sido de 211.499.000 y ha supuesto el 60 % del presupuesto de las inversiones financieramente sostenibles del año 2017.

En cuanto a la inejecución, se han quedado pendientes, han quedado D pendientes de O por valor de 20,5 millones, y estos, efectivamente, si se quiere continuar con la ejecución, se aplicarán con cargo al presupuesto del ejercicio 2019.

Yo solamente añadir que no se puede ir solamente al porcentaje de ejecución incluyendo el presupuesto inicial y las inversiones financieramente sostenibles. Cuando las inversiones financieramente sostenibles tienen un plazo de ejecución de dos años es también no decir las cosas en su justo término, y, por ejemplo, yo creo que la ejecución del año 2017, que nos lleva a un 60 % de ejecución de las IFS, ese es real, ese es el importe de la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles del año 2017, y las del 2018 lo serán a final de 2019 en el porcentaje que dé.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Y estamos hablando del 60 %, incluyendo las bajas de adjudicación, etcétera. Es decir, digamos que el porcentaje de gasto autorizado que no son obligaciones reconocidas, son 20 millones de euros, que lo dicho el director de Hacienda. Esa es la parte, digo, para cuando hablamos de ciertas cuestiones.

En primer lugar: transparencia. Bueno, yo antes de venir aquí he entrado al portal de la Comunidad —por esto de comparar— y no hay datos desde septiembre. ¿Y sabe lo que decían los de septiembre? Que el Ayuntamiento de Madrid ha ejecutado más inversiones que la Comunidad Autónoma de Madrid, con cinco veces menos de presupuesto. Eso es lo que decía en el capítulo 6, el último que tiene colgado la Comunidad Autónoma de Madrid. Esperemos que mejoren porque no es bueno para nadie que no inviertan, ¿no?

En cuanto a los datos concretos de inversiones. Si vamos al capítulo 6 la ejecución alcanza los 355 millones de euros, un 54 % más que el año anterior, un 43 % más que en 2014.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: ¿No hay datos de ejecución?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Los créditos ordinarios...

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: ¡Es que es una tomadura de pelo!

El Presidente: Un segundo, un segundo, un segundo, perdón...

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Porcentaje de ejecución.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Ahora se lo voy a dar, tranquilo.

El Presidente: Íñigo, Íñigo, vamos a dejar hablar primero al concejal.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Obligaciones reconocidas y el porcentaje de crédito.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Ahora lo voy a dar.

El Presidente: A ver, como el famoso este del Parlamento británico: un poquito de orden, un poquito de orden.

Primero, si nos parece a todos, vamos primero a dejar hablar al concejal, que estaba en el uso de la palabra, el concejal de gobierno; él dice todas las cifras y si tenemos alguna queja la planteamos y la vemos, pero vamos a dejarle hablar que estaba en el uso del turno. Muchas gracias, y tienes un minuto más.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Si vamos al porcentaje de ejecución sobre los créditos ordinarios el porcentaje ha sido del 83 %, excluyendo en ese caso las inversiones financieramente sostenibles.

En cuanto al capítulo 7, las transferencias de capital a través de las que se hacen inversiones en las empresas, muchas de ellas inversiones financieramente sostenibles, en 2018 se ejecutaron 288 millones, un 62 % más que en el 2017, 16 veces más que en 2014.

Y en inversiones financieramente sostenibles, en 2018 se llegaron a 271 millones de euros, un 80 % más que en el ejercicio anterior, que fueron 150 millones de euros, nueve veces más que en 2014, algo como esto, digamos, de tendencia; esta es la ejecución de inversiones financieramente sostenible.

(El señor García Castaño muestra un documento).

En cuanto a las inversiones financieramente sostenibles, también decir que el porcentaje de crédito autorizado es del 81 %. Y por ir ahora a porcentajes de ejecución, el total de inversiones financieramente sostenibles de 2018 son 529 millones de euros. Esto es bueno saber que no lo ha hecho nadie, ninguna Administración antes y que muy probablemente no se vuelva a hacer en ninguna Administración, porque no parece lógico financiar la práctica totalidad de la inversión a través de inversiones financieramente sostenibles; esto es algo que el Ministerio de Hacienda entiende cada vez mejor y por eso, por un lado, mejora la normativa para ejecución de inversiones financieramente sostenibles y, por otro lado, mejora las posibilidades de gasto no financiero de un Ayuntamiento como este. Un gobierno que colabora y que no ahoga como el anterior.

En todo caso, de esos 529 millones, el 81 % es crédito autorizado, es decir, son inversiones financieramente sostenibles que se van a seguir ejecutando en adelante, un 67 % es crédito dispuesto y un 26 % son obligaciones reconocidas. Insisto en la

ejecución del capítulo 6 sin inversiones financieramente sostenibles, 76 %; capítulo 7, 83 %. En total, un 81 % de porcentaje de ejecución.

Si vamos a números totales, y yo creo que esto es lo razonable, es decir, cuánta inversión llega materialmente a la ciudad, a la ciudadanía, vemos que el total de inversiones en el 6 y en el 7 en 2012 fueron 224 millones; en 2013, 224 millones; en 2014, 267 millones; en 2015, 227 millones. Y a partir de los tres años que hemos gestionado completamente este Equipo de Gobierno pasamos, 2016, 572 millones; 2017, 409 millones, con la intervención del Ministerio de Hacienda encima, y 2018, 643 millones, que yo creo que eso es lo que la gente puede entender más razonablemente, que es lo que llega finalmente a ser inversión en sus parques, en sus vías públicas o en la renovación de flotas de la Empresa Municipal de Transporte, porque, como decía el director general de Hacienda antes, contar como ejecución créditos que se incorporan a mitad de año, en el mejor de los casos es complicado y desvirtúa bastante la lectura de esos datos. Pero insisto, estamos hablando de inversiones financieramente sostenibles de 30 millones a 271 y de inversiones totales en el 6 y en el 7 de los 267 millones en 2014 a los 643 en 2018. Eso es lo que hay y yo creo que son datos para estar contentos.

Espero, en todo caso, que la Comunidad de Madrid cuele rápidamente los de 2018 y ver cómo funciona el acuerdo liberal de gobierno entre el Partido Popular y Ciudadanos, que está multiplicando la inversión en la Comunidad como podemos ver todos, todos los días.

El Presidente: ¿Y el porcentaje lo ha facilitado?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** A ver, lo voy a repetir, lo voy a repetir.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

El Presidente: Es que se ha terminado su tiempo, se ha acabado su tiempo.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Ya, pero todos tenemos experiencia en esta tarea y todos sabemos que tenemos un tiempo limitado, y esa es la garantía de que esto funcione. Entonces, también todos sabemos que la Oposición pregunta y el Gobierno contesta o no, tiene la libertad de hacerlo, igual que tiene la misma libertad de hacer las preguntas la Oposición.

Se le han hecho una serie de interpelaciones, el concejal ha contestado lo que ha considerado, y ahora nos queda la segunda parte del debate, donde solamente tiene tiempo disponible la portavoz del Grupo Socialista, un tiempo aproximado de un minuto, ni Ciudadanos ni Partido Popular tienen tiempo restante porque han hecho un uso superior al tiempo que tenían planificado, que es el que todos conocemos de tres minutos, y simplemente yo les pediría a todos que me ayuden a mí a ejercer esta Presidencia, que ya de por sí es compleja, y con ayuda de todos se hace un poquito menos compleja.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, Érika, por un tiempo máximo de un minuto.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, agradecerle los datos que nos ha dado.

Es cierto, tengo que decir al señor Henríquez de Luna que es cierto que en algún momento yo también he estado echando en falta que me diera el porcentaje, pero finalmente lo hizo.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Después lo dio.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** No lo ha hecho.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Sí, sí, sí, luego lo dio.

Entonces, es cierto que yo en algún momento también estaba diciendo: muy bien las comparaciones, pero vamos a los porcentajes. Comparaciones que, evidentemente, a usted le resultarán odiosas, pero no por ello dejan de ser importantes y relevantes para una ciudad que está recibiendo más cosas.

Lo que sí es cierto es que...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

¡Ay, Dios mío!

El Presidente: Por favor, le llamo al orden.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

Bueno, lo que sí es cierto es que para nosotros una de las cosas en las que hemos insistido en muchas ocasiones es en la tardanza en la gestión de las IFS, la que corresponde a la materia propia, es decir, a la dificultad que tienen ellas mismas, por su forma de ser, por su espíritu, por su carácter excepcional, que simplemente creo que estamos en cierta forma haciendo de la necesidad virtud y convirtiendo un instrumento que está diseñado para otra cosa en la forma regular de hacer inversiones.

No sé qué pretendemos al final en la Administración española, si terminar convirtiendo las IFS en inversiones normales de tanto ir añadiéndoles cosas por el camino, y eso es un problema, es un drama que está enfrentando la Administración y que esperemos se resuelva, especialmente por el problema que significa para Madrid, pero también para otros ayuntamientos. Ahí creo que hay una tarea importante por hacer.

Dicho esto, también la otra parte le corresponde al Gobierno, que ha sido de una lentitud en aprobar, dificultades que han enfrentado dentro de su propio sistema de gestión, de su propia inexperiencia con este tipo de sistema de gestión de la inversión, que para nosotros sí que ha tenido un coste social, y eso es lo que hay que poner de relevancia.

Y es bueno y es importante que se haga una presupuestación con cada vez más dinero para darles a los ciudadanos, cada vez más dinero en inversión, pero esto no puede estar solo en el papel ni los términos en los que esa inversión se proponga deben quedarse en el papel. A fin de cuentas, cumplir es importante, pero cumplir también cuando las personas necesitan las cosas, y esa ha sido, digamos, siempre nuestra queja frente a la inversión: ¿que haya más inversión en los ciudadanos? Sí, consideramos que es importante y que es cierto que ha habido más inversión en los ciudadanos y que los datos hablan por sí mismos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Y hasta nueve minutos tiene la palabra el concejal de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, yo creo que en cuanto a la rapidez, por ejemplo, este año se podría mejorar una cosa, que en vez de ir en la ley de presupuestos hubiera un decreto a 1 de enero, que igual pasa no a 1 de enero, a final de febrero, pero nos vendría muy bien a todos los ayuntamientos.

Insisto en los porcentajes: si hablamos de los créditos ordinarios en inversiones financieramente sostenibles, la ejecución es del 83 %. Si hablamos de inversiones financieramente sostenibles, y lo vuelvo a dar, hablamos de un 81 % de crédito autorizado, un 67 % de crédito dispuesto, un 26 % de obligaciones reconocidas.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

E insisto en los datos globales. Si vamos a la ejecución del capítulo 6 solo, el incremento con respecto a 2014 es del 43 %, el capítulo 7 se ha incrementado un 1.517 %, pasamos de 288 este año a 17 millones en 2014. Bueno, pues yo creo que eso es lo que hay, ¿no? ¿Qué se puede mejorar? Sin duda alguna. ¿Que no depende el marco normativo de nosotros? También, básicamente es que no depende de nosotros. Y yo creo que ahí toda la Federación de Municipios estamos de acuerdo en una cosa: que la autorización sea en un año y la ejecución en los dos siguientes y que se desligue la aprobación del decreto para poder ejecutar inversiones financieramente sostenibles de los presupuestos generales del Estado, sobre todo en contextos que yo creo que han venido para quedarse, gracias a Dios, que no va a haber mayorías absolutas que puedan aprobar los presupuestos a 1 de enero, que sea otra norma la que habilite a los ayuntamientos a empezar a invertir cuanto antes.

Y nada más.

El Presidente: Yo simplemente, antes de pasar al siguiente punto, sí decir que aunque los concejales de Ciudadanos y del Partido Popular no pueden hablar porque han agotado el tiempo, sí que han utilizado el WhatsApp para recordarme...

(Rumores.-Risas).

... si es posible que la información que ha facilitado el director general sea circulada entre los concejales.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Podemos hacer un cambio y que nos traigan los de la Comunidad.

(Rumores.-Risas).

El Presidente: Bueno, en todo caso yo transmito...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Los damos, los damos seguro.

El Presidente: Muchas gracias. Yo transmito esa petición y le agradecería que fuera posible.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8000031, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "la situación actual del proceso del cambio de modelo [de] fiscalización e implementación del control financiero, avances hasta la fecha y plazos de finalización".

El Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Sí que reconocer que el delegado de Economía y Hacienda, no estoy de acuerdo con su interpretación, pero a la hora de facilitar información y la transparencia por supuesto que no tenemos ningún..., vamos, lo agradecemos muchísimo, creo que hay que felicitarle por eso.

Bien. En el Pleno del 27 de junio de 2018 se aprobó la propuesta del cambio de la fiscalización previa plena por la limitada, se aprobó pasar de plena limitada a una limitada reforzada por el control financiero. En el mismo informe de Intervención que acompañó la propuesta que llevaron al Pleno para cambiar el modelo de fiscalización, decían que en el actual modelo de control vigente del Ayuntamiento de Madrid son escasos los controles financieros, y textualmente dice que sus alcances están lejos de las exigencias establecidas en el Real Decreto 424/2017; es decir, que los controles financieros actualmente son

escasos o por lo menos en aquella fecha. Es algo tremendamente preocupante y ya manifestamos nuestras dudas y realizamos nuestras preguntas.

Claro, tanto en comisión, si ustedes lo recuerdan, sobre todo aquí, en la comisión, preguntamos por la aplicación informática, que cómo se estaba desarrollando el entorno informático del *software* creado *ad hoc* de la aplicación SICI. Esto fue en junio, estamos ahora ya en enero de 2019 y volvemos a preguntarlo, volvemos a preguntarlo porque igual que se llevó y, bueno, había cierta premura a la hora de aprobarlo, creo que ahora es el momento de dar explicaciones de cómo está este entorno informático.

También preguntamos cómo se estaba desarrollando la compra de la aplicación Auditmad para auditoría de empresas y de nuevo volvemos a preguntarlo.

También preguntamos en la comisión y Pleno de junio si estaban seguros de que en fecha 1 de octubre, que es cuando se acuerda la puesta en funcionamiento, estaría el sistema informático listo. La concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, la señora Begoña Larrainzar, preguntó esto mismo, en los mismos términos en la Comisión de Economía de 19 de noviembre de 2018, por el cambio de modelo de fiscalización, y la verdad que el delegado de Economía y Hacienda realmente lo único que respondió es que estaban en ello y poco más. Creo que queda claro la importancia, lo sensible que es cambiar el modelo de fiscalización del Ayuntamiento de Madrid, y es por ello por lo que volvemos a preguntar al delegado de Economía y Hacienda por su desarrollo y que nos responda a todas estas preguntas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el concejal responsable del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, vamos, yo simplemente decir que el control financiero ya ha empezado a implementarse conforme al nuevo modelo de control interno y que, en todo caso, en cuanto a lo que tiene que ver con el sistema informático de control interno se están realizando mejoras por parte del IAM atendiendo a las incidencias detectadas en las primeras fases de pruebas que ya se han hecho hasta el momento.

Yo espero y comparto con usted la importancia que tiene, desde luego, este desarrollo para el nuevo modelo de control interno y espero que cuanto antes esté en marcha, pero ya digo que hay un inicio de implementación del nuevo modelo más allá de estas mejoras que se está haciendo al sistema de control informático interno.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos, Miguel Ángel, tienes un minuto más.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, solamente que nos dé detalles de ese inicio de implementación, ¿qué se ha hecho nuevo?

Gracias.

El Presidente: Por el grupo de gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Yo creo que igual lo que podemos hacer, como hicimos en las sesiones que hicimos al aprobar el modelo, es volver a hacer algún encuentro con todos los grupos para contar en concreto el punto en el que estamos junto con el equipo de la Intervención General, y si hace falta IAM o quien haga falta para que lo tengáis más claro.

El Presidente: Muy bien, pues tomamos el guante para organizar esa sesión cuando nos convoque la Intervención.

Y agradeciendo las intervenciones pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8000032, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer su valoración de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 13 de noviembre de 2018, que desestimó el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento y declaró la nulidad del cese impugnado por la anterior Interventora General del Ayuntamiento de Madrid, así como las medidas que, en consecuencia, van a adoptarse en relación con dicha Sentencia.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 5 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000034, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "la previsión de la ejecución de las Inversiones Reales (en Obligaciones Reconocidas sobre Crédito Definitivo) a diciembre de 2018", "distinguiendo entre Inversiones Iniciales u Ordinarias,

Inversiones Financieramente Sostenibles e Inversiones en Presupuestos Participativos”.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 6 y 10 del orden del día y con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000044, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “los datos de ejecución del capítulo 6 del presupuesto de gastos a 31 de diciembre de 2018, especificando los proyectos que correspondan a IFS”.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 6 y 9 del orden del día y con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8000045, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones planteadas en la iniciativa en relación con las solicitudes de devolución presentadas, como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional, de fecha 11 de mayo de 2017, sobre el no sometimiento a tributación de las situaciones de inexistencia de incrementos de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

El Presidente: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien. Muchas gracias.

Volvemos con el tema de la plusvalía, que ha sido uno de los temas recurrentes durante todo este mandato. Bien, pues la plusvalía está pendiente de una modificación legislativa que todavía no ha podido ser aprobada y esto causa una problemática importante para los ciudadanos puesto que piden que se actúe de acuerdo al fondo de la sentencia del Tribunal Constitucional, de mayo del 17, pero a su vez los ayuntamientos tienen que aplicar la legislación vigente.

Asimismo, el documento que forma parte del presupuesto pues ya menciona que parte de los ingresos por devoluciones estaban incluidos al cierre de 2018 y que se estimaban otros para 2019, hasta unos 69,2 millones de euros, lo que hace que para nosotros sea necesario recabar información sobre qué solicitudes se están recibiendo, es decir, cómo están los ciudadanos demandando que se les devuelva este tributo o que se haga la estimación de cuánto es lo que deberían haber pagado, qué criterios se están usando para conceder o denegar las solicitudes y que

se nos informe en general más sobre la forma en la que se está atendiendo esta situación, dadas las características del problema que ya he mencionado.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el grupo de gobierno tiene la palabra el director de la Agencia Tributaria. Sea bienvenido.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** Muy bien. Buenos días. Muchas gracias.

Bien, teniendo en cuenta los diferentes procedimientos, los escritos presentados los hemos agrupado en tres tipos de procedimientos, digamos, para dar un poco más de claridad.

Hay un tipo de procedimiento administrativo en el que se agrupan las solicitudes de rectificación de autoliquidaciones, los recursos de reposición y otros procedimientos de revisión y los recursos de reposición y otros procedimientos de revisión pero en el ámbito de la actuación de la inspección de tributos. Sobre un total de 26.139 escritos presentados, se han estimado 140 y se han desestimado o inadmitido 1.075, lo que hace que queden pendientes de resolución 24.924 escritos. El importe global al que ascienden esos escritos son 263.019.837,51 €.

Hay un segundo bloque de escritos, de reclamaciones pendientes del procedimiento económico-administrativo. Estas reclamaciones pendientes de resolver son 3.509. El importe global al que ascienden estas reclamaciones presentadas son 94.613.795,28 €.

Y por último, en cuanto al efecto económico en los ingresos de los escritos presentados, daré primero el dato. En 2018 se han devuelto en el número de reclamaciones estimadas por un importe de 5.955.889,13 € y la previsión para 2019, efectivamente, como usted ha dicho, son 69.246.245.

Me gustaría decir que esa estimación de importe máximo al que pueden ascender las devoluciones del ejercicio 2019 se ha hecho, efectivamente, de acuerdo con lo indicado en el tomo 5, página 2.012, del proyecto de presupuestos para 2019, finalmente aprobado en la sesión de 21 de diciembre del 18. Las devoluciones de ingresos que minoran las indicadas liquidaciones, las referidas a los supuestos de minusvalía o inexistencia de incrementos, se han estimado en esos 69 millones, atendiendo a los datos disponibles sobre reclamaciones, recursos o sentencias al 30 de septiembre de 2018 y a su posible incidencia material y temporal, siempre bajo la consideración del contexto de la excepcional situación de incertidumbre y complejidad sobre el resultado final de la litigiosidad generada en el impuesto.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista, Érika. Tiempo máximo hasta tres minutos, dos minutos más.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Vale.

Muchísimas gracias por la información que nos da. Desde luego es muy interesante ya, digamos, ver materializado cuál va a ser el impacto de las sentencias y no por ello deja de ser preocupante. Es una gran cantidad de expedientes, de escritos que se han presentado; quizás lo que ahí necesitaríamos es que le agradecería que nos diera la información que nos ha dado por escrito, pero además que nos diga más o menos cuál está siendo el tiempo en el que se resuelven las solicitudes y cuándo tienen previsto ustedes responder a todas estas, que 24.000 es una carga importante para la Agencia Tributaria, por supuesto, pero también es una cantidad de ciudadanos importante la que está todavía en vilo con la resolución de su problema.

No me ha quedado claro exactamente, los 263 millones —perdóneme, creo que me he perdido—, 263 millones, ¿eso correspondía exactamente a las 140 que se han aprobado o es el cálculo sobre el total de lo que debería devolverse?

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor**: Es el cálculo total si se atendieran favorablemente...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Vale.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor**: ... el total de las 26.139 solicitudes.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: ¡Ah! Vale. Ahora puedo respirar porque...

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor**: Pero, bueno, quedan pendientes de resolución 24.924. Lo que hemos querido, de acuerdo con el sentido de la pregunta, es decir potencialmente de acuerdo con las reclamaciones de los escritos qué cantidades en conjunto, pero ya le digo que habiendo resuelto 1.075, bueno, del orden de 1.300, 1.075 están desestimadas y solo se han estimado 140, con lo cual tenga en cuenta que hay solicitudes desde la primera sentencia del Tribunal Constitucional que resolvió el caso de Guipúzcoa, luego Álava, pero estamos hablando de febrero, marzo de 2017. La sentencia de territorio común es de 11 de mayo de 2017, pero hasta después de la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de julio no hemos podido empezar a resolver, y a partir de ahora el proceso se va a incrementar, de manera que tenemos previsto, para eso hemos establecido un equipo de trabajo y un aplicativo informático, para intentar tenerlo resuelto este año, pero hasta dentro de un mes o dos no podré anticipar datos en la medida en que vayamos trabajando con ritmo y podamos hacer una previsión y una planificación. Eso en cuanto lo tenga lo traeré para ponerla a disposición de la comisión.

El Presidente: Sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: No.

Simplemente agradecerle porque me ha respondido a varias de las preguntas, de las cosas que iba a adicionar a mi pregunta. Por supuesto ya si me aclara que los 263 millones son una previsión, esto cambia totalmente el panorama. Y nada en dos meses le vuelvo a preguntar.

Muchas gracias.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor**: Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Habríamos agotado el tiempo por parte de los intervinientes.

Pasáramos a la última pregunta y punto del orden del día de este mañana.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8000046, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer a qué se debe la baja ejecución de los ingresos por aprovechamientos urbanísticos, cuya recaudación, a 30 de noviembre, suponía un 2,2% sobre la cantidad presupuestada para 2018.

El Presidente: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien. Muchas gracias.

Esta es una pregunta que tenemos porque nos ha sorprendido el comportamiento de estos ingresos donde la previsión inicial es muy superior al registro que tenemos de recaudado; muy superior es que según los datos que vemos en la previsión inicial eran 19.464.000 y finalmente contamos con los datos de recaudado en noviembre, si no estoy mal informada, de 445.000. Los ingresos previstos en este concepto eran muy concretos y por eso nos gustaría que nos dijese los aprovechamientos que no se han realizado y las causas, y en todo caso, digamos, que nos provea de más información sobre qué es lo que está ocurriendo aquí. Porque es que además, si vemos históricamente en 2018, 17 y 16 el comportamiento de estos ingresos, en general lo que vemos del año anterior también es que la previsión inicial era muy superior a lo finalmente recaudado, hay unas diferencias no tan notorias como las de este año pero que sí son importantes. ¿Por qué se prevé una recaudación superior y luego no se consigue?, es una de las preguntas. ¿Y qué es lo que ha pasado concretamente en 2018?

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el grupo de gobierno está anunciada la intervención de Pablo Gómez González, director general de Hacienda, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: Sí.

Buenos días, de nuevo.

La baja ejecución al mes de noviembre, simplemente eso, al mes de noviembre, porque casi todos los ingresos se han producido durante el mes de diciembre. Concretamente ahora mismo hay derechos reconocidos por valor de 49.191.275 y se han recaudado 48.328.740 quedando pendiente de cobro 862.535, si bien hay alguna partida, como 622.000 €, que están en ingresos pendientes de aplicación y si diera tiempo antes de la liquidación se aplicarían también como derechos recaudados.

Puedo decirle que se ha recaudado más de lo inicialmente previsto debido a un convenio del Taller de Precisión de Artillería de Raimundo Fernández Villaverde con una cooperativa de vivienda que, debido a que tenían que hacer el ingreso de estos aprovechamientos antes de conseguir la licencia para la construcción, se han adelantado; estaban previstos para el año 2019 y al final se han adelantado a este año y han supuesto 37 millones de euros, que han sido recaudados el 19 de diciembre.

Por otra parte, en el acuerdo con Telefónica han ingresado la recaudación en el mes de diciembre también, y han sido 10.559.000 €. Y así, todo lo demás si queréis luego os facilitamos por escrito en su momento, con una petición, el detalle concreto, pero vamos, como digo, no solo se han superado los 19 millones sino que se ha recaudado la mayoría de todo.

El Presidente: Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Muchas gracias.

Me alegra escuchar que se ha recaudado lo que corresponde e incluso más. Supongo que eso lleva también aparejado —bueno, si me lo puede decir— una reconsideración de lo que estaba previsto para el 2019 entonces, ¿no?, porque son ingresos que se preveían para el 2019 y al final han sido de 2018. No lo sé, es una duda que me surge así dado esto.

Bueno, sí que nos alegra saberlo, y le agradecería que nos haga llegar la información. Le haremos una petición desde luego para tenerla.

Gracias.

El Director General de Hacienda, **don Pablo Gómez González**: Sí, únicamente añadir que en el presupuesto del 2019 no estaban ya estos 37 millones de euros porque se supo que se iban a adelantar al 2019. En las líneas fundamentales de presupuestos sí estaban incluidos, pero luego se dieron de baja en el presupuesto porque se sabía que se iban a adelantar a este año.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Muy bien. Pues agradeciendo a los comparecientes y también a todos los asistentes, sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos).